

## 4º Edición del Concurso *de cortos SIN CORTARTE FEST*

Organiza: **Escuela de Arte Albacete**  
Fecha de entrega: **miércoles 12 de junio de 2024**  
Se convoca el **Concurso de cortos**

### **PARTICIPANTES**

Pueden participar todas la alumnas y alumnos matriculados en la **Escuela de Arte Albacete** durante el presente curso académico. Deben ser propuestas Audiovisuales trabajadas durante el curso académico en clase y subir los trabajos por medio de un profesor.

### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La fecha última de presentación es el **miércoles, 12 de junio desde las 9 hasta las 14:00 horas** a través de un profesor a la carpeta habilitada en drive para tal efecto.

### **PREMIO**

El premio consistirá en una estatuilla realizada por los alumnos de volumen y su profesor y entradas de cine.

Premios:

- Mejor Corto
- Mejor Guion
- Mejores Efectos Especiales
- Mejor Actuación Estelar
- Mejor Sonido
- Mejor Montaje
- Mejor Pieza de Video Arte

### **EXPOSICIÓN**

Se expondrán las obras presentadas en el salón de actos de la Escuela el jueves 13 de manera ininterrumpida de 9 a 14.

### **JURADO**

El jurado estará compuesto por 10 profesoras de diferentes disciplinas de la Escuela.

El jurado podrá rechazar aquellas propuestas que muestren soluciones ofensivas y se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE  
**ALBACETE**

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las obras presentadas deben ser originales, realizada por el autor o autora que así lo firma y no haber sido premiada con anterioridad en otros concursos.

Los participantes ceden, como autores de las obras presentadas, los derechos de las imágenes para visibilizar esta actividad y para que pueda hacer uso de dichas imágenes dentro del ámbito de su actividad educativa y de promoción y sin ánimo de lucro alguno.

El hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de las presentes bases y los autores serán responsables, ante la organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las mismas.

